

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XIV  
Nº. 725

Dirección de la correspondencia:  
Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central  
Domingo, 16 de Noviembre de 1930

Franqueo  
concertado

Este publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publican todos los trimestres, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Cuestiones generales

**Verdades, Vaselina y Aritmética.**—Publicó el número de LA SEMANA VETERINARIA unos párrafos correspondientes, según decía, a un escrito elevado al Ministerio de la Gobernación por don José Rodado Gómez, inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de Toledo. En él se me alude y en otro posterior tan directamente que es obligada mi réplica.

En el primero de ellos se lee textualmente, refiriéndose a los inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias: «...cuyos funcionarios hicieron oposiciones con tal objeto expresamente y a ellos corresponde *bajo* el punto de vista legal y por razones *científicas y de lógica*, tener a su cargo la inspección *alta* de todos los servicios veterinarios provinciales.» Subrayo las frases *bajo* y *alta* porque esa rápida desituación ha debido ser lo que produjo al observador el mareo legal, científico y lógico, ¡naturalmente!, que revela en el escrito. Y continúa: «prueba *irrefutable* de la *justicia* que implica tan legítima solicitud, es la de que nuestro compañero de Cuerpo el actual señor inspector general, jefe de los Servicios Veterinarios de Gobernación, ha sido elevado a tan importante cargo *sin otros méritos ni pruebas que las de pertenecer al Cuerpo Nacional de Higiene y Sanidad pecuarias*. Sólo este hecho debiera bastar, excellentísimo señor, para llevar a cabo la unificación de servicios veterinarios que proponemos, etc.» Leido lo que antecede con el mentis rotundo que le puso LA SEMANA y recalco *La Veterinaria Toledana*, era suficiente para que quien se precia de que sus escritos no han ocasionado quejas ni reclamaciones, se hubiese apresurado a *rectificar*. Pero los compañeros y lectores precisan conocer algo más después de haber leído lo que en el número 724 de LA SEMANA escribe el Sr. Rodado y que titula «*Aclaraciones precisas sobre una instancia*».

Con motivo de una visita que hace poco hicieron a la Dirección general de Sanidad los distinguidos pecuarios señores Beltrán, Monserrat, Moreno Amador (don Guillermo), Turégano, Orensanz y Rodado, invitó a este último a que me acompañase a mi despacho. Aquí fué donde hice ver al Sr. Rodado que su afirmación era falsa, que era ilegal y que su proceder era incomprendible por no haberse enterado de la forma en que estaba hecho mi nombramiento, y el señor Rodado, con la disposición a la vista (antes afirmaba que ya no le hacia falta verla, que le bastaba con lo que yo le decía), pues en ello tuve decisivo interés, reconoció que se había equivocado, que si lo expuso así es porque él *había oido* a unos señores inspectores de Sanidad, que *por ser pecuario* había ido yo a Go-

beración. Reconocida la inexactitud; le dije: *O rectificas tú o te rectifico yo, y siempre será mejor que lo hagas tú.* Así me lo prometió entre las personas que había en mi despacho; confiado esperé su rectificación. Estos son los antecedentes a que obedece el escrito del Sr. Rodado en la última SEMANA. Cuatro líneas reconociendo francamente su error, bastaban; era lo correcto, lo noble, lo bien, y asunto finido. Quien lo lee no encuentra precisamente eso; y no vale decir que en él se desvirtúa la afirmación que *de oídas* lanzó, pues lo hace con tales distingos, reticencias y anfibologías (insidias parecen estas cosas), que no pierden su viscosidad las frases untuosas de «*compañero querido, trabajos meritorios, estimado compañero, actividad excepcional, etc.*» con que salpica su alegato y cuya crítica voy hacer.

Un introito jesuítico, meticulosa protesta de su pudibundez literaria (nadie deja de ser lo que ha sido hasta que peca la primera vez), sirve de careta a un título dulcemente hipócrita: «*Aclaraciones precisas.*» No, Sr. Rodado, no; nada de aclaraciones, ni bobadas; *rectificaciones* es lo que debió usted poner, porque es la verdad lo que debe decirse, y es falso lo que usted dijo. Como tampoco es cierto que ESPONTÁNEAMENTE usted haya mandado ese escrito, ya que induciría a pensar si lo hubiera hecho usted a la vista de lo que demostró LA SEMANA o lo

## Nuevas señas del Depósito en Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Para poder realizar mejor el servicio a provincias, cada día más copioso y urgente, el Depósito en Madrid del INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., frente del cual continúa el veterinario don Pedro Carda, se ha trasladado a la **Plaza de las Salesas, núm. 2, principal**, donde puede ser más rápida y asiduamente atendido.

Por lo tanto, en lo sucesivo, diríjase toda la correspondencia de esta manera:

**INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.  
PLAZA DE LAS SALESAS, 2, PRAL., MADRID-4**

que le dijo el periódico profesional de su provincia; pero lo hizo usted, no por presiones y violencias, pero si por la exigencia mia, justificada de que o rectificaba usted o le rectificaba yo, a la vista de la disposición legal que demostraba la falsedad de su afirmación en el escrito de referencia. Espontánea hubiera sido si, al corroborar usted la falsedad de su afirmación, se apresurara a elevar otra instancia reconociéndolo así y dando satisfacción a la autoridad superior cuyas decisiones quería usted influenciar.

Y esa espontaneidad le habrá llevado ya, seguramente, a imprimir otras hojas como las de la instancia y repartirlas en igual forma.

Y por si éstas no han llegado a su destino y sienten desasosiego espiritual, se lo prevenimos a los únicos y apresurados pecuarios adheridos por vía rápida, don Pascual Luna y don Emilio López Guzmán, de Pamplona y Cuenca, respectivamente. Los tóxicos perjudican si no se saben tomar.

Y veamos las disposiciones legales, que nos dijo desconocía el Sr. Rodado.

En 1908 por R. O. de 16 de diciembre se crearon las Inspecciones de servicios de Sanidad, médicos, farmacéuticos y veterinarios, disponiendo que el Real Consejo de Sanidad designase las condiciones del concurso sobre la base de competencia profesional, aptitud física notoria y residencia en Madrid, y en Real orden de 24 de dicho mes (*Gaceta del 26*), se publicaban las condiciones del concurso que eran, con las anteriores citadas, las siguientes: «1.º Habrán de acreditar los solicitantes hallarse en posesión de los necesarios conocimientos de

Bacteriología, de Química y de Administración sanitaria. 4.<sup>a</sup> Que puedan acudir al concurso todos los médicos, farmacéuticos y veterinarios que se crean en posesión de los conocimientos enumerados, etc.» Así fué provista la primera plaza de Jefe de servicios que copio para que se tenga en cuenta este antecedente. Vacante la plaza veterinaria, con fecha 1.<sup>o</sup> de agosto de 1922, se publicó la Real orden siguiente (*Gaceta del 11*): «Que se anuncie el oportuno concurso para la provisión de la expresada vacante entre todos los profesores veterinarios que reúnan las condiciones que a continuación se detallan: 1.<sup>a</sup> Que los aspirantes acrediten ser de nacionalidad española, disfrutar de buena conducta y no haber cumplido cincuenta años de edad. 2.<sup>a</sup> Que además de la competencia profesional notoria, aptitud física conveniente y residencia fija en Madrid y de presentar el título de veterinario, habrán de acreditar debidamente los solicitantes hallarse en posesión de los necesarios conocimientos de Bacteriología, de Química y de Administración sanitaria.» Siguen después las demás condiciones entre las que no figura, ni es mencionada, ser inspector de Higiene pecuaria. Y ahora podrá verse: 1.<sup>o</sup> Como no se hizo para mi cargo ninguna R. O. especial, sino que se copió íntegramente la de 1908. 2.<sup>o</sup> Que no hacía falta ser pecuario, como no lo habían sido ninguno de los ilustrados compañeros que me precedieron en el cargo. 3.<sup>o</sup> Que los conocimientos que exigian fueron los generales para los tres inspec-

**M A T A F T O**  
**CURA Y EVITA LA GLOSOPEDIA**  
PRODUCTO DE LA SECCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS  
DE LA  
**SOCIEDAD INMOBILIARIA E INDUSTRIAL S. A.**  
CAPITAL CUATRO MILLONES DE PESETAS  
Calle de Atocha, núm. 12 (Edificio propiedad de la Sociedad)  
FÁBRICA  
**E L G O L O S O (Madrid)**

tores y esa es la razón de que figurara la Química sanitaria entre ellos. 4.<sup>o</sup> Que, efectivamente, presenté pruebas de Institutos oficiales y Laboratorios por los que la Comisión permanente del Real Consejo de Sanidad me calificó en primer lugar, afortunadamente viven casi todos, desde el presidente, doctor Salazar, director general, hasta quien hizo las calificaciones del ponente, doctor Blanco, a quien no tenía el honor de conocer. 5.<sup>o</sup> Que fué meritísimo, como usted dice, y repito yo inmodestamente (porque la modestia generalmente sirve de máscara a la vanidad), el servicio por el que me fué concedida la Cruz de Beneficencia, no sólo para la sanidad, sino para la Clase, Sr. Rodado. 6.<sup>o</sup> Que tanto en oposiciones como en concurso lo accidental es el procedimiento, por lo que aun no ha llegado a excluirse uno u otro, pero lo fundamental es saber lo que el elegido ha hecho y está haciendo para deducir lo que podrá hacer, y yo por este lado someto mi actuación científica y profesional, ya no solo a toda persona imparcial, sino a la de toda la Clase y de fuera de la Clase, antes de venir a Gobernación y después de ocupar este cargo. Le puedo asegurar al Sr. Rodado que tengo la tranquilidad y la satisfacción del cargo.

¡Pero es que el Sr. Rodado ignoraba esta disposición! Curiosa situación la suya; viene a la Dirección de Sanidad a recabar lo que pide en su escrito, que los servicios de Gobernación sean de los pecuarios, porque éstos se denominaron inspectores de Higiene pecuaria y de Sanidad Veterinaria, y desconoce como

está nombrado el jefe de aquellos servicios, y es un inspector provincial que ha de dar cuenta de ello, según su tesis.

Le ha sorprendido al Sr. Rodado que habiendo obtenido en las oposiciones a pecuarios el número 53 (no creo que fué este, pero es igual que hubiera sido el último), en el concurso libre a los servicios veterinarios fuera el número 1. Ello obedeció seguramente a que entre los demás pecuarios que concursaron conmigo no lo hizo el Sr. Rodado, o los demás que sacan siempre a cuenta lo de mi número de las oposiciones a pecuarios. Porque cuidado que lo llevan dicho veces. No he querido nunca contestarles a esto porque me ha parecido que ponían en ello una pequeña vanidad, pueril desahogo del chico que dice al otro: «yo soy más alto que tú», sin tener en cuenta que aun están los dos en la época del crecimiento y que la talla verdadera se da después.... según lo que cada cual lleva dentro. Y si hubiera, como se hace en otros países y se va a iniciar en España, que poner en juego los títulos y los cargos periódicamente, es segu-

## RASSOL

Es el VERDADERO ESPECIFICO para el tratamiento EFICAZ de las enfermedades de los cascos, *Grietas Cuartos o Razas*, en los vidriosos y quebradi-zos, y para la higiene de los mismos. Por su enérgico poder, aviva la función fisiológica de las células del tejido córneo, acelerando su crecimiento. Llena siempre con creces su indicación terapéutica. Sustituye ventajosísimamente al antihigiénico engrasado de los cascos.



Venta Farmacias, Droguerías y Centros de Especialidades y D. Enrique Ruiz de Oña, Farmacéutico. LOGROÑO.

ro que en este peligroso sport habrían quedado muchos al poco tiempo en total k. o. pecuario y hasta profesional.

Yo ya sé que la creación y funcionamiento de una brigada sanitaria atendiendo a su laboratorio, la asistencia prolongada a centros de investigación, el haber ingresado en renombrada corporación científica por trabajos premiados, el desempeño de comisiones científicas, tienen para concursar mi cargo menos valor sanitario, muchísimo menos, que presidir un centro regional, editar mode-lajes o llevar horgo, pongo por cosas insignificantes; pero la Comisión permanente de Sanidad, con don Dalmacio en ella, cometió la injusticia ¡ay! irreparable de llevarme a mí a la Puerta del Sol y dejar a otros en la Rochapea.

Pero eso no puede ser, que el número 53 de las primeras oposiciones de pecuarios pueda en su vida conocer, saber, leer o escribir mejor que ninguno de los otros 52. No, atrás el 53 mientras haya un 52.

Y aquí estoy yo, pobre 53, esperando el indulto de los 52. Y menos mal que a ninguno se le ha ocurrido alquilar el piso en que vivo o la frutería donde me surto. ¡Tendré que pedir permiso para cambiar de casa o tomar muchacha?

Este sacar el cristo del 53 para cualquier cosa en que este número interven-

ga es solo para el 53; porque Egaña vino al matadero, y aunque es cosa ajena al Cuerpo, como la mía, no le amoscaron y reclamaron los pecuarios de número anterior; Coderque y Turégano fueron al Instituto de investigación; Monserrat fué al de Control y no les reclamaron tampoco los anteriores, y Arán fué a la Inspección general, le reclamaron, pero como si no. Sólo se queda el alegato para el 53; es este infiusto número el que ha de sufrir las 52 apisonadoras precedentes. Tendré que preguntar a Rey Pastor o a Inaudi qué misteriosa nigromancia encierra este número. Y yo suplico a todos, desde el Inspector general, número extra del escalafón, hasta el Sr. Panés, número superior inmediato al mío, que no me atropellen, que me dejen vivir, que si me dedico a tocar la ocarina o a cazar liebres no me digan compañero, «para esas cosas yo ya ha olvidado usted que hicimos unas oposiciones a pecuarios y yo obtuve el número anterior al suyo». Señores, no me apisonen y no olviden que al *número* sigue el *nombre*, y mientras aquél está en la Aritmética éste hay que hacerlo y tiene que hacérselo cada cual.

Pero es lo cierto, además, que hasta ahora los colegas del Cuerpo no se preocuparon de Gobernación; ha sido cuando se han creado plazas y servicios, Institutos, Jefaturas provinciales, Inspección general, Mataderos particulares, etcétera, cuando se han movido estas iras pecuarias, contenidas mientras no había servicios. Y han elegido mal momento, porque aunque no sea cierto, hacen pensar en la melancolía de aspiraciones insatisfechas, hegemonías que se estuman, unos cargos que vienen y otros que se van, en fin, pequeñeces que los

### EL TRANSFORMADOR ANIMAL

El mejor tónico engrasante conocido. Es un ofensivo. No contiene arsenico. Veterinarios: Recomenad su empleo a ganaderos y avicultores y aumentaréis la riqueza. Autor **J. Casabona**, Veterinario. Sarriena.

*Depósito de preparación: Farmacia de D. Rafael Loste, Sarriena (Huesca)*

hombres de altos propósitos no pueden ni dar lugar a que se pueda pensar en ello.

Yo les ruego que no miren hacia fuera, dotide la Sanidad Veterinaria está en los veterinarios, que miren dentro de su casa, donde la Zootecnia y la ganadería no está en los veterinarios. Ahí tienen donde hacer campañas para ampliar servicios y conquistar honra y provecho para la Clase. Para esto sí que se encuentran todas las uniones y todas las colaboraciones. Y no hay que indignarse ni perder los estribos, no vayan a aplicarnos, parodiando la frase mala de «estar farruco», la otra de «estar pecuario». — *José G. Armendariz*.

### Opiniones y comentarios

**Sobre una petición de los subdelegados.** — En la reseña que de la VIII Asamblea de subdelegados de España hace LA SEMANA VETERINARIA, leemos que uno de los acuerdos tomados sobre la ponencia del doctor Martín Calderín, respecto del nombramiento en propiedad de los subdelegados interinos, fué pedir que sean confirmados en sus cargos ateniéndose al R. D. de 25 de febrero de 1925, todos aquellos que lleven un año como minimum prestando servicio, previo examen de aptitud y mediante informe de la Junta provincial de Sanidad.

Era natural que la Asamblea de subdelegados aprobase la ponencia, ya que en dicha reunión no había, respecto de este extremo, más que dos grupos de individuos: Uno, representado por los subdelegados en propiedad, a quienes ningún

perjuicio se les irrogaba con que a sus compañeros interinos se les confirmase en sus puestos; otro, formado por los subdelegados interinos, a quienes directamente interesa la confirmación en sus cargos. Así, pues, el acuerdo que había de recaer sobre la ponencia no daba lugar a dudas.

Pero frente a ese criterio de los subdelegados está el de muchos millares de sanitarios que se creen lesionados en sus intereses si llegase a prosperar la petición de que las vacantes provistas interinamente, y a las cuales podían aspirar, sean adjudicadas en propiedad a quienes por lo menos oficialmente, ningún mérito han demostrado para conseguir esta prebenda.

En distintas disposiciones oficiales se ha venido repitiendo que la interinidad de los subdelegados no les daba derecho alguno para en su día ocupar dichas plazas en propiedad; en 5 de febrero de 1926 se dictó el Reglamento y programa de oposiciones a subdelegados de Sanidad veterinaria; están anunciadas para el mes de noviembre las oposiciones para obtener el título de veterinarios higienistas, condición necesaria para en lo sucesivo obtener el cargo de subdelegado de Veterinaria, y en este caso, ¿qué motivo legal ni qué derecho moral puede justifi-

## Obra patriótica

El comercio de sueros y vacunas ha estado en España casi monopolizado hasta hace pocos años por productos extranjeros, y sigue estando ocupado en gran parte, lo que acusa una vergonzosa supeditación. Producir en España con capital español y por técnicas españolas toda clase de sueros y vacunas ha sido el ideal acariciado desde su fundación por el *Instituto veterinario de suero-vacunación* de Barcelona, que realizó en gran parte su sueño por veterinarios y vapor la Veterinaria. El mismo ideal, pero con más amplios horizontes, acaricia su substituto, por lo cual merece el apoyo entusiasta y decidido de todos los compañeros.

**INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL  
BARCELONA-MADRID-BADAJOZ**

ficar la petición de que los subdelegados interinos sean confirmados en sus cargos?

De todos es conocido cómo se proveían interinamente las Subdelegaciones; bastaba una propuesta de la Junta provincial de Sanidad, para la que ni siquiera era necesario el previo anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, y aunque no se nos oculta que muchos señores que en la actualidad ocupan estos cargos interinamente, si llegase la hora de que en oposición libre tuviesen precisión de demostrar su suficiencia y capacidad sobre otros profesionales lo conseguirían cumplidamente, también podemos demostrar con nombres, fechas y detalles que muchos nombramientos se deben al caciquismo oficial imperante en la época dictatorial, los cuales se hicieron en virtud de *indicaciones amistosas* de algunos gobernadores y delegados gubernativos a las Juntas provinciales de Sanidad, las que hicieron la propuesta del único aspirante, pues el resto de los profesionales ignoraban, unos la vacante, todos el momento de solicitarla.

Es evidente, pues, a todas luces, el perjuicio que para la casi totalidad de los sanitarios supone, el que se cierran esas puertas que deben permanecer abiertas para todo aquél que en buena lid, noblemente, por el camino de la oposición libre desee ingresar en el cuerpo de subdelegados cuando tantas veces se ha dicho que la interinidad no daba derecho alguno y cuando muchas de esas interinidades fueron cubiertas por sorpresa.

En la segunda quincena del próximo mes de noviembre, dentro de unos días, habrán de celebrarse las oposiciones a las plazas de veterinarios Higienistas, y ahí tienen ocasión de demostrar los subdelegados de veterinarios interinos su capacidad y suficiencia y dentro del número que obtengan en el escalafón solicitar los puestos vacantes según las normas establecidas.

Esto sería lo justo y equitativo, lo contrario no lo abona, ni los méritos contraidos, ni la repetición constante de que la interinidad no daba ningún derecho, ni la forma de nombramiento, ni la publicación del Reglamento y programa para las oposiciones que no llegaron a efectuarse, ni siquiera apremios de tiempo, ya que dentro de unos días el Ministerio de la Gobernación podrá disponer para cubrir esas plazas de individuos que han probado su capacidad y suficiencia en unas oposiciones a las que públicamente se cita a todos los profesionales veterinarios.

De la A. N. V. E., que constantemente vela por los legítimos intereses de

## Vacuna contra la viruela y difteria aviar

**FUNDAMENTOS CIENTÍFICOS.**—Establecida la identidad de la viruela y difteria aviar, y admitiéndose, no sin algunas excepciones, que la causa de ellas es un virus filtrable, que no se cultiva fuera del organismo sensible, los investigadores se han dirigido a él para preparar vacunas. Las de Manteufeld, De Blieck y Heelsberger, Panisset y Verge, Johnson, etc., son las más conocidas y ensayadas. Estas vacunas se preparan, en unos casos, a base de nódulos y falsas membranas y en otros con costras, crestas, etc., convenientemente tratadas. Nuestros ensayos a base de estos métodos nos han demostrado la posibilidad de preparar una variante sin importancia de las anteriores y susceptible de empleo con éxito, condicionado siempre a nuestros conocimientos en virus filtrables.

**Dosis.**—Envasada en ampollas o frasquitos contenido dos y medio c. c., la dosis a inyectar es de una décima. Si se pretende prevenir la infección en locales sanos, una sola inyección es suficiente, más si se trata de infectados, conviene verificar una segunda y a veces una tercera con unos días de intervalo.

Las inyecciones deben hacerse en la parte central de las barbillas, previa desinfección. Cuando se trata de pollitos y aves sin barbillas desarrolladas, la vacuna puede inocularse bajo la piel de cualquier región del cuerpo, preferible bajo el ala, después de arrancar unas plumas y desinfectar el sitio.

La vacuna se conserva bien en sitio fresco y seco.

**INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL (S. A.)  
BARCELONA-MADRID-BADAJOZ**

nuestra amada profesión, esperamos en esta ocasión saldrá en defensa del derecho que asiste a millares de veterinarios e iniciará las gestiones para que la petición de la Asamblea de subdelegados no prospere, aunque el sano criterio del Director general de Sanidad y la labor seria realizada en el Ministerio de la Gobernación por nuestro gran Armendáriz, nos hacer confiar en que no prosperará tanto desalucero en perjuicio de los intereses colectivos de las clases sanitarias.—*Florencio Grábalos.*

**NOTA DE REDACCIÓN.**—Los argumentos que emplea en su escrito nuestro querido amigo Sr. Grábalos nos parecen muy dignos de meditación. Desgraciadamente, este asunto no es puramente veterinario, sino de todas las clases sanitarias. Por este motivo no vemos fácil que la Veterinaria sola logre oponerse al acuerdo tomado en Zaragoza. Pero al menos es de esperar que el examen de aptitud que se exija a los subdelegados interinos para confirmarlos en propiedad sea una prueba seria y no un nuevo formulismo.

## Aspectos sanitarios

**Actividad cultural Veterinaria.**—Siguen celebrándose, con intensidad y fruto, cursillos en los Institutos provinciales de Higiene, Sección de Veterinaria, como pueden ver nuestros lectores por las reseñas que publicamos a continuación.

**EN ASTURIAS.**—En el Instituto provincial de Higiene de Oviedo se han celebrado al mismo tiempo cursillos farmacéuticos y para veterinarios, habiéndose publicado en un periódico local que hemos leído lo siguiente a propósito del segundo:

«El cursillo para veterinario corre a cargo de don César Nistal, jefe de la Sección de Veterinaria del Instituto de Higiene, y a ella asisten don Pedro Pardo, veterinario del Matadero municipal de Oviedo; don Faustino Ovejero, veterinario militar; don Juan Sánchez Caro, veterinario de Noreña; don Luis Ballesteros, de Arriondas; don Francisco Borje, de Trubia.

Tiende este cursillo a la preparación de veterinarios que se disponen a actuar en las próximas oposiciones a veterinarios higienistas para el servicio de Mataderos particulares, zonas chacineras y estaciones sanitarias de Puertos.

Durará el cursillo de veterinarios hasta que comiencen las citadas oposiciones, que se supone será a últimos del actual mes de noviembre.

El plan del cursillo se desarrolla con arreglo al siguiente programa: Análisis

### Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

de alimentos de origen animal, diagnóstico clínico de Laboratorio, diagnóstico histopatológico; análisis de leches, preparación de sueros y vacunas, etc.

Estas lecciones se explican dando preferencia a la parte práctica sobre la teórica.

En breve darán comienzo otros cursillos de carácter oficial, para veterinarios, médicos y farmacéuticos titulares, con objeto de que éstos puedan ampliar sus respectivos estudios, abonándole el Instituto quince pesetas diarias en concepto de dietas, para lo cual cuenta el Instituto con un presupuesto especial.»

**EN MÁLAGA.**—«En nuestro instituto provincial de Higiene—leemos en *Vida Gráfica*, periódico ilustrado de esta capital—se ha venido celebrando, en estos días, un cursillo de ampliación de estudios de Sanidad Veterinaria. Los temas a estudiar han sido explicados teórica y prácticamente por el director del Centro don Honorato Vidal y los jefes de las respectivas secciones don Antonio Santos, don Francisco Jiménez y don Francisco Pastor. De los veterinarios de Málaga han asistido don Félix Alvarez Prolongo, don Antonio López Torreblanca, don José Alvarez Prolongo, don Francisco Florido, don José Martínez Mena y don Gabriel Roble. De la provincia don José Sanda Moreno (Ronda), don Francisco Gómez Suárez (Alora), don Juan Benítez Coullant (Coin) y don Carlos Lería Baster (Antequera).

En cuanto afecta a la inspección en general de carnes, se han verificado estudios histopatológicos, triquinoscópicos, bacteriológicos y biológicos de las mismas, todo ello en productos cárnicos, sanos y enfermos. Otro tema, al cual

929

se le ha prestado una máxima atención, ha sido el análisis citológico y bacteriológico de distintas muestras de leche. Este importantísimo cursillo y el éxito del mismo, viene a demostrar el interés que nuestros modernos profesionales veterinarios le prestan a todo lo que sea un perfeccionamiento científico en su profesión; mejoramiento que, a la postre, ha de beneficiar considerablemente a la salud pública. Es un hecho real que se viene observando en nuestra Nación, el que los veterinarios, en general, se han ido capacitando científicamente hasta llegar a los momentos actuales en los cuales son verdaderos profesionales en Sanidad y Zootecnia.

Para celebrar el éxito de estos cursillos se reunieron a almorzar en los Baños del Carmen el viernes a la una de su tarde. Presidieron la mesa, a más del inspector de Sanidad (director del Instituto), los veterinarios decanos don José Alvarez Pérez y don José López Sánchez. A los postres, el Sr. López Sánchez, como presidente del Colegio, saludó a los señores Vidal Santos, Jimén y Pastor, congratulándose de esta íntima colaboración sanitaria, e hizo votos porque perdure en bien del compañerismo y de la Higiene pública. Manifestó, por último, que él siempre en su larga actuación profesional había venido laborando por el perfeccionamiento de la Veterinaria a la cual con tanta satisfacción pertenecía.

El Sr. Alvarez Prolongo (don José) pronunció las siguientes palabras: Acaba de hablar el presidente de nuestro Colegio don José López Sánchez. Sus palabras

### Resolutivo admirable

Así lo califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

han estado a la altura de la ideología que él siempre tuvo para nuestra Clase. Una vez más queda demostrado que en los hombres no es óbice la edad para sentir el noble deseo de querer ir hacia delante en el camino de la perfección. El mérito no está en los jóvenes. Para éstos el mejoramiento cultural es, más que nada, ineludible obligación. Todos contraemos esta deuda al nacer. Si así no fuera, la Sociedad habría quedado estacionada en la ignorancia desde sus orígenes. Ahora bien; ¿es que todos laboramos al igual? No. Si así fuese, aun fijando tan sólo un mínimo, el mundo estaría mucho más culturado. Lo que sucede es que un porcentaje muy pequeño es el que trabaja por el fomento cultural. Es un caso que se observa en todas las colectividades: los menos son los que se afanan en alcanzar un grado de adelanto. Los más esperan, y sólo cuando vislumbran un mejoramiento material, es entonces cuando empiezan a moverse. Lo triste es que sean jóvenes los que se quedan rezagados para después pasar toda su vida mendigando favores y consintiendo vejaciones cuando tan fácil le hubiera sido el triunfo con el cultivo de su inteligencia. Los pueblos, como los individuos, en los cuales la indiferencia a nuevos adelantos es el signo característico de ellos, son pueblos muertos, son almas muertas.

Yo, que no quiero ser de los rezagados, he suplido con mi buen deseo mi falta de entendimiento y me he enrolado con vosotros, mis estimados compañeros, en esta expedición que en pocos días nos ha hecho salvar distancias científicas considerables. El éxito de nuestra primera jornada ha correspondido, más que a nuestra propia voluntad, a la pericia de nuestros guías. Y siendo así, ¿qué menos

podemos hacer que demostrarles nuestro agradecimiento? Ahora hagamos un alto en el camino y bebamos y comamos con ellos nuestro vino y nuestro pan. Después, y al separarnos como buenos compañeros, que cada uno de nosotros siga laborando en bien de la Veterinaria en sus respectivas localidades.

El Sr. Vidal en nombre de los profesores del Instituto y del suyo, agradeció la muestra de sincero afecto que le demostraban los veterinarios en el acto que se celebraba. Reiteró el ofrecimiento, que anteriormente y durante el cursillo había expresado, de que el Instituto Provincial de Higiene de Málaga estaría a disposición de todos aquellos sanitarios que quisieran aprovechar el conocimiento de los profesores y del material del mismo. Se congratuló del feliz resultado de estos estudios e hizo votos porque los veterinarios de Málaga y provincia volviesen periódicamente a seguir practicando en los importantes extremos que la Sanidad pública le tiene confiado. Por último, rogó a dichos profesionales que hicieran conocer a las autoridades de sus respectivas localidades que el Instituto provincial de Málaga está siempre dispuesto a resolver todos los problemas sanitarios que se presenten en nuestra provincia».

**En MURCIA.**—En el Instituto provincial de Higiene de Murcia, se ha celebrado un cursillo para veterinarios, cuyas veinte lecciones ha explicado el jefe de la sección veterinaria señor Pardos Zarraquino. La matrícula era sólo para diez,

Si el *Estatuto Veterinario* os promete mejora y redención, la ESCAROTINA DÍAZ os da seguridad de éxito, comodidad y economía en el tratamiento de las verrugas de los animales domésticos.

Venta en los principales centros de específicos de Madrid, Zaragoza, Toledo y Huesca.

El delegado técnico, don Gonzalo Diaz, Noez (Toledo), lo remite por correo cargando gastos.

sin embargo hubo que ampliarla hasta quince, en vista del interés de tanto compañero por asistir a él.

El amigo Pardos se ha superado a sí mismo en todos los temas, lo mismo en los de bacteriología y diagnósticos histopatológicos, que en los de inspección bromatológica. Todos los matriculados han seguido con inusitado interés, durante los quince días que ha durado el curso, tomando curiosas notas, manejando reactivos, colorantes, microtomas, etcétera.

Estamos satisfechos del resultado, pues no cabe la menor duda que se han sacado provechosas enseñanzas que han de resultar (y esto es lo principal) en beneficio de la salud pública. Para darse idea del interés que había por el cursillo, diré que por asistir a él varios compañeros se han impuesto verdaderos sacrificios salvando todos los días distancias de 50 y 70 kilómetros que le separa de la capital. Bien por esos compañeros que con su resistencia física a toda prueba han demostrado de lo que un hombre es capaz cuando se siente estimulado por el noble anhelo del saber.

Como fin del cursillo el día primero del corriente nos reunimos en comida íntima en el casino de esta ciudad para así testimoniar al Sr. Pardos nuestro agradecimiento. Nos honró con su presencia el doctor Palazón que durante todo el cursillo ha estado deferentísimo con nosotros y que el día que tocó tratar de la reacción serológica *fijación de complemento*, nos la explicó con la claridad y elocuencia en él características. También nos honraron con su presencia, representantes de los cuatro diarios de Murcia, a los cuales debemos estarle agradecidos por el interés demostrado en sus respectivos periódicos de la marcha del cursillo, publicando toda clase de noticias referentes a él.

En inspiradas cuartillas es ofrecido al Sr. Pardos este pequeño homenaje por el veterinario de Mazarrón Sr. Moya, que en breves palabras relata la vida del homenajeado, que también ha sido como nosotros veterinario rural y que gracias al amor al estudio se ha colocado en el elevado puesto que ocupa y exige a todos a seguir el camino emprendido para dar a la sociedad y a la patria el rendimiento que debe esperar de una clase culta y que sabe elevarse por su propio esfuerzo. En un párrafo brillante explica que la sanidad debe llegar a los pueblos donde están las fuentes de producción y riqueza y que allí está el veterinario dispuesto a hacer sanidad y a sacrificarse siempre en bien de la humanidad. Al terminar tan bonito discurso el amigo Moya fué muy felicitado.

El doctor Palazón, en breves palabras elogia a nuestro compañero Pardos Zarraqino y se ofrece desinteresadamente y dice se verá muy honrado si le consideramos como un veterinario más.

Don Pedro Crespo lee un gracioso brindis en verso, que es muy aplaudido.

Al levantarse a dar las gracias el Sr. Pardos, una larga y atronadora ovación no le deja comenzar; restablecido el silencio y poseído de emoción intensa, comienza su discurso diciendo que no es merecedor de tal homenaje y que lo que él hace, es solamente por la profesión que ostenta y a la cual quiere con los cariños, ternuras y dulzuras que se guardan para una madre. En cálidos párrafos saturados de optimismo enviable, nos describe la Veterinaria del porvenir y

## CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD  
SUPERIOR



PRECIOS  
ECONOMICOS

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas

JOSE ORMAZABAL Y C<sup>IA</sup>-BILBAO

nos exhorta para que nos dedicemos al Laboratorio, especialmente a los análisis de leches y carnes, materias éstas que el veterinario no debe olvidar y ya que la clínica se nos va, aprovechemos estas nuevas fuentes de riqueza y prestigio que hoy se abren a nuestra profesión. Seguir al Sr. Pardos en su brillante disertación sería salirme de los límites de una ligera reseña, y para terminar, sólo diré que recibió muchos aplausos y abrazos, a los cuales unímos los nuestros muy sinceros.

Terminado el acto se acordó, por unanimidad de los allí reunidos, enviar telegramas de adhesión al doctor Palanca, al Sr. Armendáriz y al presidente de la A. N. V. E.—Un asistente al cursillo.

EN SEGOVIA.—Durante los días del 20 de octubre al 6 de noviembre se ha celebrado un cursillo para veterinarios en el Instituto provincial de Higiene de Segovia, habiendo constituido un éxito rotundo no sólo por las enseñanzas que en él se han dado, sino por el número de alumnos y por la abnegación que han demostrado éstos asistiendo todos los días desde distancias de sesenta kilómetros algunos de ellos.

Las lecciones han corrido a cargo del culto inspector provincial de Sanidad y director del Instituto Sr. Colomo, y del jefe de la Sección de Veterinaria don Teodomiro Martín, ayudado por su hermano don Primitivo, alumno becario de este Instituto.

El último día, el epidemiólogo doctor Moreno dió una conferencia sobre reproducción que gustó mucho.

Para sellar este curso, los asistentes al mismo obsequiaron al personal del Instituto y señor presidente de la Diputación a una comida, reinando en ella la mayor cordialidad y alegría haciendo votos por la prosperidad de la Veterinaria, de la Sanidad y de la ganadería de la provincia, acordando enviar un telegrama de felicitación al excelentísimo señor inspector general de Sanidad Veterinaria por la importante labor que desarrolla al frente de su cargo.

## Disposiciones oficiales

**Ministerio de la Gobernación.—OPOSICIONES A VETERINARIOS HIGIENISTAS.**  
—R. O. 11 de noviembre de 1930 (*Gaceta* del 12).—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.<sup>o</sup> de la Real orden número 858, de 10 de septiembre pasado.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar para constituir el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a veterinarios higienistas de las Estaciones sanitarias, Mataderos particulares y Zonas chacineras, a que hace referencia la Real orden citada, a los señores siguientes:

Las Cápsulas VITAN contra la distomatosis hepática son preparados a base de los mejores antihelmínticos asociados en forma que aseguran la máxima eficacia, sin el menor peligro, lo cual, unido a la fácil administración y precio económico, hace que las Cápsulas VITÁN constituyan el medicamento de elección de los Sres. Profesores veterinarios.

Laboratorios I. E. T-Apartado de Correos 885-BARCELONA

Presidente, don Niceto José García Armendáriz, inspector general de Sanidad Veterinaria.

Vocales: don Eduardo Pascual López, jefe médico de la Inspección general de Sanidad exterior, y don Rafael Caldevilla Carnicero, jefe de la Sección Veterinaria del Instituto provincial de Higiene de Valladolid, secretario.

Suplente, don Pablo Guillén Maqueda, jefe la Sección Veterinaria del Instituto provincial de Higiene de Sevilla.

El referido Tribunal deberá constituirse en Madrid el día 27 de noviembre, a las cuatro de la tarde, en el salón de actos del Real Consejo de Sanidad.

Es asimismo voluntad de S. M. que se conceda permiso para concurrir a estos ejercicios a los veterinarios dependientes de este Ministerio que concursen estas oposiciones, e igualmente a los veterinarios titulares de los Municipios que dejen atendidos los servicios, acreditando haber asistido a ellas mediante certificado del secretario; pudiendo el Tribunal fijar plazos de actuación si el número de opositores o la conveniencia de los ejercicios así lo precisaren.

**PRUEBAS DE APTITUD.—R. O. 11 noviembre de 1930 (*Gaceta* del 12).**—Ilustrísimo señor: Debiendo cesar en 1.<sup>o</sup> de enero próximo la validez oficial de los servicios contratados entre los veterinarios Habilitados y los dueños de Mataderos particulares y Zonas chacineras que faenen menos de 3.000 cerdos, y con el fin de que aquéllos no queden desatendidos y los industriales puedan contar en la fecha indicada con personal técnico que reuna las condiciones que señala el

apartado segundo del artículo 8.<sup>o</sup> del Real decreto número 1.592, de 18 de junio último, y el 4.<sup>o</sup> de la Real orden número 858, de 10 de septiembre pasado.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.<sup>o</sup> Los veterinarios que hayan efectuado cursillos de especialización en las Secciones Veterinarias de los Institutos provinciales de Higiene quedan declarados aptos, estén o no incluidos en las relaciones oficiales de 1924 y 1926, para prestar los servicios de inspección sanitaria en los Mataderos particulares que saquen menos de 3.000 reses anuales, siempre que obtengan certificado de aptitud de aquellos Centros y puedan así, por lo tanto, ser propuestos por los dueños de las citadas industrias en los contratos que, acompañados de dicho certificado, quedan obligados a enviar a la Dirección general de Sanidad, con arreglo

**Fenal** producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 20 litros y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Berastegui, 4, BILBAO.

**Ungüento Fenal** especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

El Instituto de Productos Desinfectantes está autorizado por la Dirección general de Sanidad para la práctica de las desinfecciones ordenadas por la R. O. de 22 de Mayo de 1929.

a lo prevenido en el apartado C) de la Real orden de 3 de septiembre de 1926, sin cuyos requisitos no se extenderá el necesario nombramiento.

2.<sup>o</sup> En aquellas provincias que no estén organizados los servicios de los Institutos de Higiene y los veterinarios soliciten estos cursillos por dificultades de desplazarse a otros Institutos, se habilitará un Laboratorio oficial, en el que se efectuarán, con el personal veterinario que la Inspección provincial de Sanidad proponga y comunique a este Centro, los cursillos de especialización mencionados, para lo cual la Inspección provincial citada recabarán este servicio de las autoridades correspondientes.

3.<sup>o</sup> Los temas a que han de ajustarse las prácticas de Laboratorio en estos cursillos, serán los siguientes:

Tema 1.<sup>o</sup> Condiciones sanitarias de los Mataderos particulares.—Funcionamiento.—Higiene de las industrias animales.



- Tema 2.<sup>o</sup> Inspección de los animales de chacinería.—Causas de decomiso total o parcial de sus carnes y subproductos.
- Tema 3.<sup>o</sup> Inspección micrográfica de carnes y productos cárnicos.
- Tema 4.<sup>o</sup> Procedimientos corrientes de técnica histológica en cortes por congelación.
- Tema 5.<sup>o</sup> Procedimientos corrientes de técnica bacteriológica para tinciones y cultivos.
- Tema 6.<sup>o</sup> Obtención y preparación de productos patológicos o sospechosos para su remisión a un Laboratorio.
- Tema 7.<sup>o</sup> Sanidad en la preparación y conservación de los embutidos y productos de chacinería.

## Método Ocáriz para injertos glandulares

### INSTRUMENTAL

patentado, compuesto de: Un trócar, una cánula cortante con émbolo metálico, un escarificador especial, colocado en estuche de metal niquelado.

### Pesetas 80

CONCESSIONARIO  
para la venta en España:  
INDUSTRIAS SANITARIAS S. A.  
BARCELONA  
MADRID-SEVILLA-VALENCIA



Caballo «Almazarreco» desechado del Ejército por «edad senil» jugando un partido de polo a los dos años de haber sido injertado

## Informaciones oficiales

**Vacantes.**—Los que anticipábamos en nuestro último número, han sido anunciadas en la *Gaceta* del 12 del actual, señalándose para todas ellas el plazo de treinta días para la presentación de las instancias.

## Gacetillas

**VISITA AL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.**—Una comisión de catedráticos de Veterinaria, integrada por los Sres. Alarcón, González García, Coderque, Herrera, García Alfonso y González Alvarez, visitó el dia 6 de noviembre al señor ministro de Instrucción pública, para entregarle las conclusiones de la última Asamblea del profesorado celebrada en la Escuela de Veterinaria de Madrid.

El encargado de explicar brevemente el sentido de las reformas a implantar en nuestras Escuelas fué nuestro compañero el Sr. González Alvarez, quien lo hizo con la claridad y justicia que las circunstancias demandan. El señor ministro escuchó atentamente las observaciones que se le hicieron y presentó dificultades a todo cuanto tienda a aumentar cátedras por ser criterio cerrado en este Ministerio no consignar una peseta más en presupuestos para enseñanza. Los

comisionados pidieron que se estudiara el proyecto, pues en él se rehuye toda apelación al Tesoro y se preconizan otros medios indirectos para sufragar los gastos que la reforma pueda entrañar. El señor ministro prometió que se llevaría a cabo dicho estudio.

**CONFERENCIAS.**—Organizado por la Asociación provincial de la prensa, con la cooperación del Colegio de veterinarios se ha comenzado a celebrar en Badajoz un cursillo de conferencias culturales, para inauguración del cual se invitó a don Félix Gordón Ordás, rogándole que disertara sobre el tema «El espíritu de España en la colonización de América» y siendo el encargado de la segunda conferencia otro queridísimo compañero, don Rafael Castejón, director de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, a quien se le indicó igualmente tema a desarrollar, y era éste «La civilización árabe en España». En ambas conferencias hubo numeroso público, destacando la presencia de muchas señoras y señoritas. El éxito logrado por los conferenciantes se resume en esta frase del presidente de la Asociación de la Prensa: «Es menester que nos manden más veterinarios.»

Aprovechando la casualidad de poder ir rápidamente de Badajoz a Córdoba en automóvil y a fin de no pasar inactivo las veinticuatro horas que en Badajoz habría de estar necesariamente, el señor Gordón Ordás dio una segunda conferencia a los estudiantes de la Escuela de Veterinaria de Córdoba en la que trató nuevos puntos de vista sobre el tema de su conferencia a los escolares de Madrid, lo que procurará hacer también lo antes posible entre los estudiantes de las Escuelas de Zaragoza y de León, en su deseo de constituir rápidamente lo que pudiéramos llamar sección escolar de la A. N. V. E. y de atraer la atención y la simpatía de los estudiantes hacia el proyecto de creación de residencias para estudiantes de Veterinaria.

**POR LA FAMILIA GALLEGOS.**—Para la suscripción en honor de la familia Gallego hemos recibido las siguientes cantidades:

	Pesetas
<i>Suma anterior</i>	6.577,35
Colegio Veterinario de Jaén.	670,75
D. Manuel Orozco, Canillas (Madrid).	10,00
• Felipe de Bidasolo, Ermua (Vizcaya)	10,00
• Plácido Fernández, Sevilla	25,00
• Vicente Cruz, Aliseda (Cáceres)	15,00
• Jaime Trasserra, Puigcerdá (Gerona)	8,00
• Jesús Carballo, Lugo	25,00
• Miguel Monserrat, Valencia	10,00
• José Ruiz Girao, Jumilla	10,00
Remitido por el Colegio oficial Veterinario de Álava: Aportación del Colegio, 100,00 ptas.; don Julio Díaz de Barricano, 25,00; don Pedro R. Mendiguren, 25,00; don Arsenio Juarrero, 10,00; don Luis Rodrigo, 10,00; don Moisés Pérez, 10,00; don Cándido Lasaga, 10,00; don Cipriano Alonso, 5,00; don Ramón Cardenal, 5,00; don José Palacios, 5,00; don Julián San Román, 5,00; don Joaquín Abad, 10,00; don Víctor Larrea, 10,00; don Severiano Aramburu, 10,00; don Agustín de la Serna, 5,00; don Félix Zárate, 5,00; don Luis Zárate, 5,00; don Lino Otiñano, 5,00; don Jaime Nebreda, 10,00; don Eulalio Bentosa, 5,00, y don Juan Alegría, 5,00;	
<i>total</i>	280,00
Remitido por el Colegio oficial Veterinario de Valladolid: Aportación del Colegio, 100,00; don Rafael Caldevilla, 10,00; don Siro Azco-	

na, 25,00; don Nicacio Marciel, 50,00; don Jerónimo Cantalapiedra, 10,00; don Eladio Bayón, 10,00; don Fermín Vidal, 10,00; don Julio Rodríguez Angulo, 10,00; don Manuel Monsalve, 25,00; don Emilio Martín Carnicero, 25,00; don Bernardo Salceda, 10,00; don Emilio García de Polas, 10,00; don Paulino Macías, 10,00; don Eladio Loriente, 15,00; don Nicéforo Velasco, 25,00; don Mauro Asensio, 10,00; don Carlos Ruiz, 25,00; don Francisco Suárez López (profesor de Histología y Anatomía patológica de la Facultad de Medicina de Valladolid), 25,00; don Lorenzo Merino (médico), 5,00; don R. Peñuela Ruiz (médico), 5,00; don Pío del Agua (médico), 5,00; don Felipe Tranque (médico), 5,00; don L. Córdova del Olmo (estudiante de Veterinaria), 5,00; don Feliciano Estévez, 5,00; don Manuel Díaz Martín, 5,00; don Pedro Rodríguez Gonzalo, 10,00; don Santos Vicario, 10,00; don Mauricio López, 5,00; don Jerónimo del Amo, 5,00; don Manuel Alvarez Pérez, 10,00; don José Izquierdo, 25,00; don Pedro Burgos, 10,00; don Cipriano Valentín, 10,00; don Felipe Domínguez, 5,00; don Domingo Pesquera, 5,00; don Evencio Fraile, 25,00; don José López Cornide, 10,00; don Ángel González, 10,00; don Apolinario Hidalgo, 5,00; don Arturo Otero, 5,00; por retratos remitidos al Colegio de Asturias, 34,00; don Plácido Bañuelos (médico), 5,00; don José Alonso, 5,00; don Vicente García, 5,00; don Casimiro Pérez Méndez, 5,00; don Crescencio Carrero, 5,00; don Luciano Beato, 10,00; don Julio Trigueros (médico), 5,00; don Francisco Orozco, 5,00; don Abrahán González, 10,00, y don Patricio Segoviano, 5,00; total.	684,00
Suma.....	8.325,10
Deducción por error de copia .....	20,00
Liquido total.....	8.305,10

De este total hicimos ya una primera entrega de 4.601 pesetas 35 céntimos a la Comisión organizadora de la suscripción, a la cual hemos entregado ahora las 3.703 pesetas 75 céntimos restantes.

El error de copia por el que hemos deducido veinte pesetas se cometió al pasar el «suma y sigue» de la lista publicada en el número 698, que era de 4.351,35, al «suma anterior» de la lista dada en el número 699-700, que se puso 4.371,35, es decir, veinte pesetas menos de lo que en realidad era.

**GRATITUD.**—Nuestro estimado amigo don Pedro Moyano, director de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, nos ruega expresemos su gratitud a todos sus amigos y compañeros por las innumerables manifestaciones de afecto que ha recibido en estos momentos de atribulada pena e intenso dolor por la muerte de su digna esposa doña Prisca García y que le han servido de un gran lenitivo a su quebrantado ánimo.

**NO SE SOLICITE.**—Se nos interesa hagamos público que no debe solicitarse la vacante de Borobia (Soria) por haber ya veterinario en la localidad que desempeña la plaza y será confirmado en ella.

**DISPOSICIONES IMPORTANTES.**—En la sección correspondiente de este mismo número publicamos dos reales órdenes del Ministerio de la Gobernación relativas a las oposiciones para veterinarios higienistas y a las pruebas de aptitud para confirmación en los cargos, que deben leer todos los interesados.

**REGENTE.**—Se ofrece un veterinario para Navarra y Vascongadas. Informará F. M., Oteiza (Navarra).